



Califican la acción como una intromisión sin fundamento técnico ni jurídico

## Asociación de Funcionarios del Servicio de Biodiversidad cuestiona oficio de seremi de Medio Ambiente para participar en selección de cargos

El pasado jueves 30 de abril la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas (Anfusbap), a través de su directiva nacional, emitió un comunicado a la opinión pública y autoridades del servicio asociado producto de un oficio emitido desde la seremi de Medio Ambiente de Magallanes. En este oficio ordinario, de fecha 28 de abril, el seremi Gonzalo Rosenfeld Sekulovic pide ser integrado a la comisión de evaluación para el cargo "Profesional Departamento Regional Areas

Protegidas", así como a futuros concursos del servicio en la región.

Desde la directiva nacional rechazaron "categóricamente la pretensión de la autoridad ministerial regional de intervenir en los procesos de selección de personas de un servicio público de naturaleza eminentemente técnica y especializada".

Según indica el comunicado, hacen referencia al carácter descentralizado del Sbap, "con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Pre-

sidente de la República bajo un régimen de supervigilancia ejercido a través del Ministerio de Medio Ambiente, y no de dependencia administrativa". En esa línea, afirman que el oficio sería "erróneo" puesto que no hace la distinción de "resguardar la autonomía técnica del Servicio y la independencia de sus procesos internos".

A su vez argumentan que en la Región de Magallanes existe actualmente un director regional del Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas electo median-

te el Sistema de Alta Dirección Pública, con un equipo regional consolidado y en operaciones. "No existe fundamento técnico, jurídico ni administrativo que justifique la incorporación del seremi a las comisiones de selección del Sbap en la región".

Finalizan su comunicado haciendo un llamado a "respetar la autonomía e institucionalidad del Sbap, así como la integridad y transparencia de sus procesos de selección, los cuales deben desarrollarse conforme a la normati-

va aplicable y bajo la conducción de quienes ejercen las funciones directivas dentro del propio Servicio".

La Prensa Austral consultó a la seremi de Medio Ambiente de Magallanes por una versión del titular, indicando que la vocería la asumiría la dirección del Sbap, en Santiago. Posteriormente, consultada la dirección de comunicaciones de la institución, señalaron que no entregarán declaraciones ni del nivel central ni del regional sobre esta materia..